essap SGS GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA U.O.C. N° 19/2021

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 – CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE ITA" ID N° 390.136.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ***09:30 horas del día 11 de marzo del 2021***, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intercesiones de la calle José Berges N° 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para la ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 – CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE ITA" ID N° 390.136.,*** los siguientes funcionarios: por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Antoliano Aquino y Lic. Tania Giménez, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registran en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar"*----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente, ***sin entrar al análisis detallado de su contenido***, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.----------

Seguidamente se da inicio al Acto de Apertura del sobre presentado, de conformidad al siguiente detalle.----------

RAZÓN SOCIAL	N° de C.I	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	PLANILLA DE PRECIOS	DDJJ DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DDJJ ART. 40 LEY 2051/03	Correo electrónico RESOLUCIÓN DNCP 2490/2019
Julio César Cárdenas Martíbez	3.465.381	42.900.000.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	juliocardenasmartinez2@gmail.com

OBSERVACIÓN: Se presenta copia de Poder Especial a favor de Julio César Cárdenas Martínez otorgado por Justo Salvador Cárdenas.

Finalmente, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:35 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A., que se encuentren presentes para el Acto----------

Lic. Tania Giménez
Funcionaria de la UOC

Abg. Antoliano Aquino
Funcionario de la U.O.C.